



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

18987 *Aprobación provisional de la revisión y adaptación al PTM de las Normas Subsidiarias de Planeamiento*

Se hace público que el Ayuntamiento de Santanyí en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre de 2014 adoptó el acuerdo del contenido siguiente:

Vistas las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública; a la vista de los informes de José María Mayol Comas y Antonio Ramis Ramos, equipo encargado de la redacción de la revisión de las Normas Subsidiarias y de los servicios técnicos municipales; de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de este Ayuntamiento, se acuerda por mayoría absoluta, aprobar la estimación o desestimación de las alegaciones presentadas según los informes técnicos mencionados.

Considerando que las modificaciones y rectificaciones introducidas a consecuencia de las alegaciones presentadas no suponen un cambio sustancial de los criterios y soluciones generales; de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de este Ayuntamiento, se acuerda por mayoría absoluta, aprobar provisionalmente la revisión y adaptación al PTM de las Normas Subsidiarias de planeamiento y el anexo de la memoria ambiental de tratamiento de las determinaciones finales del acuerdo de la CMAIB y la remisión de la documentación al Consell de Mallorca para su aprobación definitiva. Esta aprobación provisional deberá publicarse en el BOIB lo que conlleva la prórroga de la suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias urbanísticas, durante un año o hasta la aprobación definitiva, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de ordenación y uso del suelo.

Finalmente, de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de este Ayuntamiento y por la misma mayoría absoluta, se acuerda aceptar las solicitudes de Sebastiana Maimó Bonet, DNI 78190006B, y su hermano Miguel Maimó Bonet, DNI 41370699R, y de María Vallbona Grimalt, DNI 41398047W, de desclasificación de sus propiedades en Calonge de urbano a suelo rústico de las propiedades con referencia catastral, respectivamente, 7617804ED1671N0001ZJ y 7617805ED1671N0001UJ.

Santanyí, 24 de octubre de 2014

El alcalde

Llorenc S Galmés Verger

